

TEMA: Vivienda

SUBTEMA: Juicios masivos suspendidos

REFERENCIA: Jiménez, A. (20 de febrero de 2020). Suspendidos juicios masivos de vivienda señala Infonavit. *El Imparcial*. Recuperado de <https://bit.ly/2Dzx04q>

NOTA:

Suspendidos juicios masivos de vivienda señala Infonavit

Prácticas como la realización de ‘juicios masivos’, subastas y la venta de carteras de vivienda fueron suspendidas por parte del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) desde la llegada de la nueva administración.

Así lo afirmó Carlos Martínez Velázquez, director general de la dependencia, durante la visita que realizó a la capital de Baja California. De acuerdo al funcionario, este tipo de prácticas ya no se realizan desde el 14 de diciembre de 2018, cuando asumió el cargo, aunque en noviembre del mismo año se vendieron alrededor de 22 mil casas a terceros bajo acciones similares.

Asimismo, resaltó que a partir de la entrada del Programa Nacional de Vivienda se busca facilitar que los ciudadanos puedan terminar de pagar su vivienda, lo que dio paso a la reestructuración de cerca de 7 mil créditos en Baja California durante 2019. La cifra de créditos reestructurados a nivel nacional alcanza cerca de 189 mil cuentas y representó una inversión de 47 mil millones de pesos.

Por otra parte, durante su conferencia matutina del miércoles el presidente Andrés Manuel López Obrador señaló además que en este momento se encuentran suspendidos los procesos de desalojo contra deudores hipotecarios

COMENTARIO:

La administración de López Obrador ha solicitado detener los juicios masivos que fueron el resultado del creciente índice de abandono de vivienda, otorgamiento expansivo de créditos y del aumento de la cartera vencida. Dentro de los procesos de cobranza del instituto se dieron los llamados “juicios masivos” que implicaban una acumulación de juicios a los derechohabientes que no habían podido continuar con sus obligaciones de pago.

Estos juicios se llevaban a cabo a través de despachos de cobranza que acumulaban cantidades de acreditados demandados, el Infonavit informó que de 2014 a 2018, los despachos de cobranza llevaron a juicio masivo a 259 mil 906 casos de cartera vencida, en donde por cada caso, se paga a los despachos 100 mil pesos por recuperar el crédito, para posteriormente volver a vender esa vivienda¹. El negocio de los despachos de cobranza se daba al cobrar el servicio prestado de manera individual, pero en un solo juicio podía contener a varios acreditados.

¹ Cantera, S. (23 de enero de 2019). Infonavit pondrá a revisión los despachos de cobranza. *El Universal*. Recuperado de <https://bit.ly/30zU2eo>

Este tipo de prácticas deben ser erradicadas, pues se encuentra lejos de ser un modelo de cobranza que beneficie a los derechohabientes, ya que las personas que cesaron en el pago son en general personas de bajos ingresos que por diversos factores no pudieron continuar con los plazos acordados, sin considerar que el objetivo del instituto es asegurar el acceso a una vivienda digna al mayor número de trabajadores.

RESPONSABLE

Cynthia Guadalupe Hernández Rojas